

**Hc N° 245363**

ESC. ANA MARGARITA DUASO PEREZ - 07663/1

**ANA MARGARITA DUASO, Escribana, CERTIFICO QUE: I)** La sociedad **“SARCET SOCIEDAD ANÓNIMA”** es persona jurídica hábil y vigente, inscrita en el Registro Único Tributario con el número 218816070011, con domicilio en chalet Ibérica, calle Salt Lake esquina Galileo, Punta del Este.-----

**II) Constitución.-** Fue constituida en la ciudad de Montevideo el 15 de diciembre de 2020, como sociedad anónima con capital integrado por acciones nominativas. Sus estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 20 de enero de 2021, inscritos en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio con el número 1323, el 1 de febrero de 2020, y publicados en Diario Oficial y El Redactor el 14 de abril de 2021.-----

**III) Administración y Representación.-** La representación y Administración de la sociedad podrá estar a cargo de un administrador o un Directorio, según el artículo 18 de los estatutos. El administrador, el Presidente o cualquier vicepresidente, indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente, representan válidamente a la sociedad, según el artículo 24. El Administrador o el Directorio tienen ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes, artículo 25 de los estatutos.-----

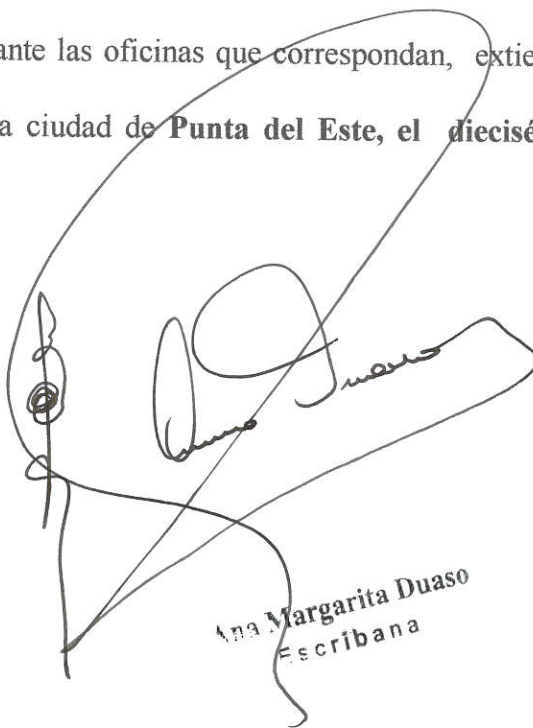
**IV) Directorio.-** En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en la ciudad de Montevideo, el día 29 de setiembre de 2021 fue electo Presidente del Directorio de la sociedad, el señor **Willian Santiago Bonachea del Río, mayor de edad, titular de la cédula de identidad uruguaya número 6.130.618-4,** cargo que ocupa al día de hoy, por lo que representa válidamente y conforme a derecho a la sociedad, y tiene facultades suficientes para otorgar y suscribir toda clase de documentos, contratos, etc. con las mayores facultades de derecho, sin ninguna limitación.- -----

**V) Ley 17.904.-** La sociedad otorgó la Declaratoria prescripta por la ley 17904

comunicando el Directorio de la sociedad, en documento de fecha 29 de setiembre de 2021, cuya firma certificó y el que protocolizó la Escribana Liliana Cosenza Rímolo, el que fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio con el número 15936, el 5 de octubre de 2021.-----

**VI) Leyes 18.930 y 19.484.-** La sociedad dio cumplimiento a las disposiciones de las leyes 18930 y 19484, según resulta del certificado de recepción del Banco Central del Uruguay número ordinal 5013415 del 30 de setiembre de 2021, que tengo a la vista.---

**EN FE DE ELLO,** y para presentar ante las oficinas que correspondan, extendiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de **Punta del Este**, el **dieciséis** de **diciembre del año dos mil veintiuno.-**



Ana Margarita Duaso  
Escribana

ARANCEL OFICIAL	
Artículo	6c
Honorarios \$	2500-
Mont. Notarial \$	498
Fdo. Gremial \$	-

